

EL DIARIO PALENTINO

Órgano de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXXIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital un mes. 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelta 5 céntimos

Lunes 8 de Marzo de 1915

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración:
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 9591

LA FUNERARIA Viuda de Bontyuelo

Fundada el año 1870

Corresponsal de pompas fúnebres de Madrid.
Única agencia que dispone de servicios completos.

Mayor Principal, 184 y 186
PALENCIA

Doctor Tomé Ortiz

Especialista en Partos, y enfermedades de las Vías Genito-Urinas.

Consulta de 12 a 5.

Calle Mayor pral. n.º 130-136.



Gafas y Lentes

Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completo surtido en Cristales correctores de la Presbicia, Miopia, Hipermetropía y operados de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA (Óptico).

Mayor principal, 80.

Óptica y Platería

Antonio González

ARMERO

Expenduría de explosivos núm. 2

CARTA DE MADRID

Marzo 7

Sr. Director:

El Gobierno atento al problema de las subsistencias, adopta medidas, algunas de las cuales son conocidas por manifestaciones hechas ayer a la prensa por el director general de aduanas y otras que con la debida oportunidad, hay medidas cuyo anuncio prematuro esterilizaría sus resultados, adoptará según es su propósito, cuantas estime convenientes, según el cariz que la cuestión vaya presentando.

«La Gaceta» de hoy publica la reglamentación anunciada para aplicar el artículo tercero de la ley de subsistencias que votaron las Cortes. Nosotros, que somos siempre francos y no callamos nuestra impresión exacta de las cosas, debemos decir, que aun hallando bien orientada la disposición reglamentaria, encontramos en ella un grave defecto que acaso en muchos momentos esterilice sus efectos totalmente.

Se encarga a los Ayuntamientos de incautarse de existencias almacenadas de trigo en determinados casos y se dispone: que si pasados quince días de la incautación, los Ayuntamientos no han abonado a los poseedores el precio de lo incautado, volverá la existencia a quedar a disposición del poseedor. Para abonar esas existencias incautadas se determina que los Ayuntamientos utilizarán sus recursos ordinarios del presupuesto ordinario. No parece sino que el señor ministro de Hacienda no conozca cuál es la situación de casi todos los Ayunta-

mientos. Serán muy pocos los que puedan pagar con esos recursos las subsistencias de que se deban incautar. Y resultará, que las incautaciones casi nunca llegarán a tener efectividad y se habrá conseguido sólo tener retenida una cantidad de grano ó de otras subsistencias durante quince días. Esto es además peligrosísimo: teniendo en cuenta como es la política en nuestros pueblos. Se da con esa disposición un arma tremenda a los caciques que retendrán así a su antojo durante los días que la real orden señala las existencias de sus enemigos políticos a poco que les molesten para después no adquirirlos causándoles perjuicios serios.

Aparte estos peligros, repetimos, que la orientación nos parece bien inspirada. Pero ese punto conveniría reformarlo. Incautación decretada debería tener efectividad y los Ayuntamientos quedar obligados al pago de las existencias que incauten en plazo prudencial con recursos ordinarios si disponen de ellos, en otro caso con recursos extraordinarios. Así todos los intereses estarían mejor garantidos.

Algunos periódicos cierran en dirigir censuras contra Dato, por el eterno optimismo con que se expresa cuando del problema de las subsistencias habla para el público.

A nosotros no nos parece mal que el jefe del gobierno trate de disipar las alarmas que no son del todo injustificadas como él pretende, pero que se exageran indudablemente. Su misión es quitar hierro. La de la prensa no debería ser echarlo, sino dar en su justo medio la sensación reflejo fiel y exacto de la situación del país.

Hay crisis. Hay problema y problema difícil. Estamos a tiempo por fortuna de conjurarlo. El gobierno puede evitar que el hambre reine en la nación. Todos debemos mirar el problema con calma, con serenidad y ayudar a que el gobierno pueda evitar males que amenazan, pero por fortuna no tienen aun la realidad de una desastrosa situación.

Ayer hablaba el presidente, de que acaso se llegara en Madrid a la tasa de muchos artículos. Hay que ir a eso sin vacilaciones, conteniendo, frenando la codicia insana de acaparadores y especuladores. En Madrid, y en todos los sitios donde las circunstancias lo demanden.

No solo ha de ser obra del gobierno la solución del problema. No estaría mal que muchos municipios imitasen la conducta del sevillano y la del de Burgos adquiriendo las existencias del mercado y vendiendo a los fabricantes de pan, en condiciones de que no pudieran aumentar el precio de éste.

Si esto se hace no habrá hambre. Saldremos bien parados del conflicto, ya que el gobierno tiene contratadas bastantes partidas de trigo para las necesidades del consumo nacional.

La verdad de la situación no es ciertamente lo optimista que el jefe del gobierno pretende o dice creyendo lo contrario. Tampoco hay razón para que nadie se sienta bajo el peso de un pesimismo desconsolador. El mal amenaza, no es una realidad presente y puede y debe remediarse, y hay que esperar que se remediará dada la buena disposición del gobierno, dispuesto a atender al interés nacional, frente a intereses no legales de quienes del peligro del hambre y del hambre misma son capaces de hacer ocasión de negocio. Contra eso hay que ir derechamente energicamente con mano dura.

Documento importante

Lo es la siguiente real orden del ministerio de Hacienda que dicta instrucciones para el cumplimiento de lo determinado en el art. 2.º de la ley de subsistencias.

El mucho original que tenemos para este número nos obliga a dejar para mañana la mitad del articulado de dicha disposición que dice así:

Artículo 1.º En todas las capitales de provincia existirá una Junta especial denominada Junta provincial de subsistencias, que estará compuesta por el gobernador civil, el delegado de Hacienda y el alcalde de la capital, bajo la presidencia de la primera de dichas autoridades.

Esta Junta funcionará con toda la frecuencia y rapidez que las circunstancias demanden y tendrá las facultades y deberes que expresamente se le confieren y atribuyen en la presente instrucción, debiendo observar el procedimiento que asimismo se le marca, y en su defecto atenerse a la norma de conducta que más equitativa y prontamente facilite su cometido.

Los gobernadores civiles darán cuenta al ministro de Hacienda de la constitución de las expresadas Juntas.

Art. 2.º Una vez constituidas las Juntas provinciales de subsistencias, requerirán, por conducto de los alcaldes respectivos, a todos los poseedores de sustancias almacenadas para la presentación, en el término de veinticuatro horas, de relaciones juradas que expresen las cantidades exactas de mantenimientos que conserven. Estas relaciones serán eficaces aunque posteriormente se observara un error que no rebasase los límites del 10 por 100 en más o en menos de la cantidad comprobada.

El requerido que no presentara la relación en el término señalado incurrirá en la multa cuya imposición autoriza el artículo 22 de la ley provincial, y la Junta provincial en este caso acordará la práctica de un aforo a costa del que haya incurrido en la omisión, a fin de obtener por este medio la relación de los mantenimientos existentes en poder del requerido.

En vista del resultado que ofrezcan las citadas relaciones, formará la Junta provincial un estado expresivo de las existencias en unidades métricas de cada especie alimenticia disponibles en las localidades, con determinación de sus respectivos poseedores y de los almacenes en que se hallen aquéllas contenidas. También les servirá esto de base para hacer un cálculo de las necesidades de la provincia, determinando la suficiencia ó defecto de sustancias alimenticias.

Para comprobar la exactitud de las relaciones o practicar el aforo en caso de que no se hayan presentado, podrá la Junta designar funcionarios personas competentes ó agentes de la autoridad que investiguen los locales o almacenes donde exista motivo fundado o sospecha racional para creer que haya guardados o depositados artículos de los que habieran debido incluirse en la relación, ó exceso considerable sobre lo manifestado. Podrán realizar los comisionados cuantas inspecciones ó exámenes de locales juzguen convenientes al fin encomendado.

Si de esta comprobación resultare un exceso superior al 10 por 100, so-

bre lo manifestado se pasará el tanto de culpa a los Tribunales, a los efectos de los artículos 318 y 553 del Código penal, sin perjuicio de la imposición de la multa autorizada por el art. 22 de la ley provincial.

Art. 3.º La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la provincia, fijará un precio regulador, que modificará cuantas veces estime necesario.

Art. 4.º Sentida la necesidad de cierta clase de sustancias alimenticias, o reconocida la conveniencia de prever la eventualidad de su escasez, lo pondrá sin demora el Ayuntamiento afectado en conocimiento de la Junta provincial, que por inmediato acuerdo dispondrá se invite a los poseedores de la mercancía en el término municipal con preferencia, y en su defecto a los de otros cercanos, para que enajenen voluntariamente con destino al consumo público la cantidad de especies que se juzgue oportuna.

(Concluirá)

El azúcar en Marruecos

La alta Comisaría de España en Marruecos ha remitido al ministerio de Estado el siguiente informe respecto a la importación de azúcar en Marruecos:

«La época de anomalía por que atraviesa el comercio, como consecuencia de la actual contienda europea, había de alcanzar en sus derivaciones a este territorio, sobre todo en la importación de aquellos artículos que por razón especial del carácter moro constituyen una de las principales bases de su alimentación, entre ellos el azúcar. Este artículo, en cuya exportación España ocupaba un lugar muy secundario, llegó a escasear por las dificultades del tráfico consiguientes, circunstancia que varió por completo los términos del problema dando en la actualidad a la producción española un coeficiente de exportación considerable. Sin embargo, esta corriente, altamente favorable a nuestros propios intereses, no alcanza el grado de desarrollo que sería de desear, debido a pequeños defectos de presentación fácilmente subsanables, pero a los que concede el moro, de carácter tradicional y consecuente, una gran importancia. Los azúcares que consume la mayor parte de la población mora, son los llamados de pilón, razón por la que sería de desear que el comercio español tuviera presente esta circunstancia, que redundaría en beneficio de sus propios intereses.

Sucesivamente se remitirán a este centro muestras de diversos artículos que se hallan en condiciones análogas. Por tanto, creo firmemente en la necesidad de estimular en este sentido a la producción española, para lograr con ello, no solo un aumento de exportación transitorio, debido a las circunstancias actuales altamente favorables a ello, sino como medio de afirmar para lo futuro al comercio español en Marruecos el desarrollo que por razones de vecindad le corresponde».

Información general

De la Región

Salamanca

Cuatro ladrones.—El gobernador civil de esta provincia ha telegrafado al ministro de la Gobernación diciendo que la guardia civil de la comandancia de Robledo, se encontró con cuatro ladrones,

en el sitio conocido por Pinar Chico, término municipal de S. Jugi.

Al darle el alto la guardia civil, dispararon los ladrones, contestándoles la fuerza, resultando un ladrón muerto y huuyendo los restantes.

Vascengadas

Bilbao

Un suicidio.—Comunican de Bilbao que en un kiosco de necesidades, entró un individuo llamado Plácido Garal, y allí se pegó dos tiros, matándose.

Dejó escrita una carta, diciendo que se suicidaba por no encontrar trabajo.

San Sebastián

Un obrero belga, muerto.—En las obras que se realizan en el Hotel de Londres acaba de ocurrir un accidente desgraciado.

Uno de los refugiados belgas que recogió la solonja francesa de San Sebastián estaba trabajando en el patio, cuando un tablón desprendido del andamio le dió en la cabeza, fracturándole el cráneo.

Antes de llegar a la Casa de socorro, donde se le condujo inmediatamente, falleció.

Deja viuda y cinco hijos.

Asturias

Gijón

Los autores de una agresión.—Ayer ingresó en este Hospital de Caridad el vecino de Carreño Alvaro García González, quien al regresar de Gijón a su domicilio en la noche del 27 al 28, fué acometido al llegar al sitio denominado El Valle por sus convecinos José Alvarez Díaz y un hermano político de éste, llamado Angel, los cuales, después de desvalijarle de 135 pesetas que el Alvaro llevaba, le apalearon brutalmente.

Estos han sido detenidos.

Levante

Alicante

El incendio del «Tiflis».—Continúa el incendio del vapor «Tiflis».

El fuego sigue localizado dentro del buque.

Ha disminuido la intensidad. Al parecer, escasea el petróleo. La pérdida de la carga es absoluta.

El vapor «Tiflis» fué construido en 1900 en el astillero de la casa Armstrong, de Inglaterra, para dedicarlo al transporte de petróleo.

Tiene una capacidad de 2,498 toneladas.

Aunque se dijo que el buque está asegurado, ahora se dice que era para cualquier posible percance con motivo de la guerra europea.

Cinco tripulantes heridos por la catástrofe siguen en el Hospital, cuidadosamente atendidos. Mejoran notablemente.

Los únicos que ofrecen alguna gravedad son los apellidados Decoste y Poil.

Andalucía

Sevilla

Banquete a don Abilio Calderón.—Ha fallecido el marqués de Esquivel.

Por esta causa se suspendió el banquete que el Comité conservador organizaba en honor del director de Obras públicas, don Abilio Calderón. El banquete se celebrará mañana en el Monasterio de San Isidro del Campo.

El director de Obras públicas almorzó con el cardenal Almaraz, invitado por éste. A los postres llegó el jefe provincial de los conservadores, don Tomás Ibarra. Se habló de asuntos generales de interés para España, manifestando el señor Calderón que se propone para el año próximo terminar el arreglo de las carreteras de la provincia.

En cuanto a las obras de defensa de Triana se ha acordado aplazar su inauguración hasta mediados de Abril.

Málaga

Suicidio de un capitán.—Se han recibido noticias de Marbella, comunicando que en la fonda de Gaitán se ha suicidado el capitán de la Guardia civil don Federico Alonso Liria.

Al ruido de la detonación de un arma de fuego acudieron los huéspedes y criados, encontrándolo muerto sobre la cama y desnudo.

Se había disparado un tiro de escopeta en el oído izquierdo.

Se ignoran los móviles que le hayan impulsado a tan fatal resolución.

El suicidio lo realizó momentos antes de llegar un teniente que llevaba la misión de inspeccionar la contabilidad de aquella compañía.

Era casado y deja tres hijos.

Asunto interesante

Los abogados don Santiago Alba y don Juan de la Cierva han debatido ante el Tribunal Supremo una cuestión jurídico-mercantil, que hasta ahora no estaba resuelta por la jurisprudencia y que encierra gran interés para el comercio.

Una casa de banca de Salamanca, la de don Miguel de Lita, hizo un giro por conducto del Banco de España contra un comerciante de Quintana de la Serena (Badajoz).

El corresponsal del Banco de España en aquel pueblo, don Pedro Barquero, presentó la letra oportunamente a la aceptación del librado.

Ante la negativa de éste se extendieron los protestos correspondientes en aquella fecha y en la del pago.

Después de varios incidentes, durante los cuales el deudor fué declarado en suspensión de pagos a petición de otros acreedores, la letra se extravió.

Cuando el señor Barquero exigió el importe de la letra que a él le había cargado el Banco de España, el banquero de Salamanca se negó a ello, alegando fundamentalmente el trámite de casación del contrato de letra de cambio, que por su especial naturaleza exige ineludiblemente la presentación de aquel documento para exigir su reembolso.

Tal fué la doctrina que sostuvo el recurrente, señor de la Cierva, en contra de lo alegado por el defensor del recurrido señor Alba.

El Tribunal Supremo, de acuerdo con la exposición jurídica que el último hiciera, declara no haber lugar al recurso, sentando la doctrina de que consignada literalmente la letra en las actas de protestos, la entrega del original al notario no puede dejar de producir sus efectos ni de generar las acciones correspondientes, y que la doctrina del artículo 520 del Código de Comercio hay que armonizarla con el 498, a fin de que no puedan en la práctica excusarse justos y legítimos pagos.

La guerra europea

Sobre una interviú

El ímpetu de patriotismo imperial en Australia se desprende elocuentemente de la interviú celebrada con Mr. Picher, ministro de Hacienda, que ha declarado:

«En lugar de disminuir los lazos que unen los dominiums a la madre patria, la guerra los ha reforzado considerablemente. Todos los hombres del Canadá, de Australia y de Nueva Zelandia se sienten orgullosos de contribuir, en la medida de sus fuerzas, a los sacrificios necesarios, por grandes que sean, para restablecer las libertades de la raza inglesa por medio de la victoria final.»

Hablando de la cooperación de los dominiums del Imperio con Inglaterra, dice mister Picher que el coste de la defensa naval, aunque elevado, no es una carga que sienta el pueblo australiano. En tiempo de paz tenían sus hijos entrenándose con los mejores hombres de la Gran Bretaña, y se estimaban satisfechos de su conducta.

En esta guerra se enorgullecen de lo que los marinos australianos han realizado y se complacen en repetir que el deseo de toda la nación sin distinción de clases, es el de luchar y pagar para la defensa del país lo mismo en tierra que en mar.

Luchar para salvar la tierra de los anegados es un privilegio que tendrá por resultado crear en las colonias una raza fuerte, seria y digna heredera de nuestros designios. Todos los australianos son ahora perfectamente convencidos que su

deber es defenderse, y no existe ya ninguna duda ni diferencia de pareceres sobre el particular.

Además todos los australianos están plenamente convencidos de que su deber es ayudar por todos los medios a la madre patria como los demás dominiums. La obligación de haber tenido que asegurar su propia defensa constituye para Australia un factor moral de grandísimo valor, porque, a pesar de lo que cuesta tan importante defensa, ha dado el pueblo un sentimiento moral y nacional más elevado que sólo comprende el que ha sido puesto a prueba y que la ha soportado con valor.

La ofensiva austriaca en la Bukovina

El corresponsal de guerra del Pester Lloyd escribe a su periódico lo siguiente sobre la última acción ofensiva austriaca:

«Esta tercera ofensiva de las fuerzas austrohúngaras se está haciendo en condiciones mucho mejores que las dos primeras, en las cuales se emplearon en esta región exclusivamente tropas de reserva.»

Esta vez la acción se lleva a cabo por tropas de primera línea, porque el avance ofensivo ha presentado hasta dificultades inauditas. Para poder envolver las posiciones rusas, nuestras tropas tuvieron que escalar altas montañas, teniendo que luchar con un frío riguroso y más de un metro de nieve en muchísimos sitios.

Se comprende que en estas condiciones el avance no pudo ser muy rápido; pero, a pesar de todo, se ha logrado al fin rechazar a los rusos de toda la Bukovina.

Contrabando

París.—Dicen de Roma que los alemanes realizan contrabando comercial, cuyo centro está en Barcelona.

Las mercancías procedentes de América del Sur se envían a Alemania por vía Amsterdam, Génova y Suiza. Los destinatarios, ficticios, son holandeses.

Activando preparativos

Algeciras.—En Gibraltar se nota gran actividad, que se relaciona con el ataque de los Dardanelos.

Constantemente parten buques de gran tonelaje, llevando unos gran número de provisiones, y otros tropas de desembarco. Los escoltan cruceros.

En Gibraltar se asegura que dentro de pocos días podrá operar contra Tarquía un Cuerpo de Ejército de 40.000 hombres, combinado con la mayor parte del griego y de importantísimos efectivos rusos.

Parte francés de la noche

París.—El parte oficial de la campaña facilitado por el Gobierno francés a la prensa esta noche dice lo que sigue:

«Al N. de Arrás, en Nuestra Señora de Loreto, los alemanes intentaron un contraataque que no pudieron terminar, y luego otros tres, que también fracasaron.»

En Champaña, al O. de Perthes logramos poner pie en un bosque fuertemente organizado, haciendo prisioneros.

En este mismo pueblo dimos un contraataque ganando terreno.

En una cima al NE. de Mesnil hemos tomado una trinchera.

Al N. de Beausséjour, en el bosque de Concenville y al N. de Verdún hemos rechazado contraataques.

En los Vosgos progresamos en los flancos de Reichackerkopf, haciendo prisioneros.

En Hartmannswillerkopf hechos rechazado cinco contraataques.»

Parte oficial alemán

Norddeich.—El Gran Cuartel General alemán dice en un parte oficial lo siguiente:

«Desde el mar al Somme solo ha habido combates de artillería.»

Al Sur de Yprés ha fracasado un ataque nocturno francés.

Un ataque emprendido por numerosas fuerzas francesas contra las posiciones alemanas al NO. de Mesnil fué contrarrestado por el fuego de la artillería é infantería de los alemanes que causaron grandes bajas a los franceses.

En los Vosgos continúa el combate al O. de Munster y al N. de Senhein.

Proclamación de candidatos

El artículo 29!

Con todos los requisitos que determina la ley electoral, se reunió ayer en la Audiencia la Junta provincial del Censo, con objeto de sancionar el pacto hecho entre conservadores y liberales para proclamar a sus afortunados candidatos, diputados electos por el art. 29.

Con la grave solemnidad de estos actos, a las doce en punto se dió por terminada la presentación de solicitudes, que no eran otras que las convenidas entre los políticos, y se procedió a la proclamación de los candidatos en la forma siguiente:

Distrito de Cervera de Pisuerga.—Don Leoncio Doncel, don E. ganio Marcos, don Tomás Gómez Iguanzo y don Gonzalo de las Heras. Todos conservadores.

Distrito de Saldaña.—Don Julio de Prado y don Eleuterio Isla, conservadores; don Félix Salvador Zarita y don Hilario Herrero Abia, liberales.

Terminada la proclamación se expidieron las oportunas credenciales y hubo las naturales enhorabuena, felicitaciones y apretones de manos, entre los proclamados y sus amigos, que tan eficazmente habían cooperado al triunfo de la batalla preliminar para llegar al sustancioso y cómodo artículo 29 de la ley.

Como los electos diputados, son todos amigos nuestros muy queridos, les enviamos la enhorabuena sincera y cariñosa.

¿QUÉ PASA?

En la información que publica hoy nuestro apreciable colega *El Norte de Castilla*, de Valladolid, dice lo siguiente que suscribe su corresponsal en esta ciudad señor Gallardo:

«Se habla estos días de un asunto trascendental, en el que intervienen los Tribunales eclesiásticos.»

«La gravedad del asunto es tal que impide dar por ahora detalle alguno, para evitar torcidas interpretaciones.»

Nosotros ignoramos el asunto a que se alude en las anteriores líneas, que se rodean de cierto misterio, y bueno sería que por los aludidos Tribunales se ponga en claro lo que el corresponsal calla por no dar lugar a torcidas interpretaciones.

PARADOJAS

Los naufragos

Se ha puesto la primera piedra blanca. Es muy pequeña, pero el hecho de ponerla prueba un sensible cambio en la manera de practicar la guerra. Me refiero al canje de prisioneros inútiles, que han convenido franceses y alemanes. Ello quiere decir que alemanes y franceses empiezan a reflexionar, ya ven claramente que dos y dos hacen cuatro. Comprenden que un prisionero francés, inútil pero de guerra, tiene el mismo valor que un prisionero inútil alemán. Y pues cada cual ama a los suyos igualmente; ¿no era estúpido resistirse al canje?

Pero admitido este principio ¿por qué no amplificar el canje? Un pasito más, y canjeamos los prisioneros que sin ser absolutamente inútiles están heridos de alguna gravedad. Otro pasito, y canjeamos todos los prisioneros, sin perjuicio de quedarse con el remanente, quien lo tenga.

Esto se hacía antaño, cuando las guerras, según dicen, eran más salvajes; pero, creo yo, se hacían con más lógica y sentido común. Si hay, en efecto, algo lógico y de sentido común en prácticas de guerra, es el canje de prisioneros, especia mente inútiles para la guerra. El más obcecado de los hombres lo comprendería. Efectivamente: ¿qué creen los alemanes y austriacos? Que cada alemán o austriaco vale, cuando menos, por dos franceses, rusos o ingleses. ¿Qué creen los rusos, franceses e ingleses? Que cada inglés, ruso o francés vale, cuando menos, por dos austriacos o alemanes. Siendo así, ¿cómo se explica esa resistencia al canje? ¿Cómo puede resistirse nadie a entregar uno por uno, uno por otro, que vale lo menos dos? ¿Queréis resistencia más paradójica, obcecación más estúpida?

No lo dudéis; esa debe ser obra de la Divina providencia. Dios ciega a los hombres muy a menudo para bien. Porque esa ceguera es lo único que a los neutrales, a los paci-

fistas, nos alienta. Yo, cuando leo que uno ú otro de los beligerantes ha hecho tantos miles de prisioneros, siento una gran satisfacción. La satisfacción que experimentan todas las almas nobles cuando se enteran de que se ha salvado de un naufragio, un incendio, una gran catástrofe.

¡Ojalá, todos los alemanes, austriacos, franceses, ingleses, etc., que han muerto y morirán, en vez de morir hubieran sido hechos prisioneros!...

Uno piensa ¿por qué la guerra no se ha de hacer así? Suponed que toda la ciencia, el arte, el ingenio, la astucia, la constancia, el entusiasmo y la actividad, que las distintas naciones emplearon para ser más poderosas en matar y herir, lo hubieran empleado en serlo para aprisionar. El resultado sería el mismo. En vez de cañones, redes, pongo por caso; en vez de fusiles, guante de boxeo; en vez de explosivos, narcótico, etc. ¿No os parece más noble, más astuto, más práctico y hasta quizás más valiente el cazador que se apodera de la fiera por medio de un lazo, de una trampa, que quien la mata de un tiro?

No sólo a las fieras preferimos castrarlas vivas, hasta a los criminales, a los peores asesinos procuramos reducirlos vivos. Es ley de humanidad y es ley utilitaria. Todo ser humano representa un valor real; no hay vida inútil; no hay un minuto de vida humana inútil.

Por eso las guerras de muerte son la más grande estupidez.

No, no hagáis caso de lo que decía antes. No canjéis los prisioneros. Les obligarías a batirse de nuevo. Y eso no lo quiere Dios; ni lo deseamos nosotros, los pacifistas, los que contemplamos desde la playa, con horror, el naufragio; y acojamos con grito de alegría a los naufragos afortunados que logran salvarse. «¡Salud, hermano!»

MAX

Un libro sobre la guerra

La literatura sobre la guerra europea empieza a ser copiosa en España.

Al sistema de la publicación semanal por entregas, sucede la publicación por volúmenes completos en los cuales se da ya la narración de hechos y episodios *in extenso*.

En esta forma acaba de salir a la luz un volumen que puede considerarse como el primero que se publica bajo firma española sobre los hechos actualmente en curso en los campos de batalla.

Ese es el interés y el atractivo principal del volumen *La Invasión* que, editado con exquisito gusto por la casa Miguel Seguí, e ilustrado con profusión, ha publicado nuestro compañero E. Díaz-Rieg. Se trata, pues, del libro de un especialista en esta materia, sobre la cual viene escribiendo diariamente en la prensa española desde el momento en que estalló la guerra europea. Es el primer volumen de una obra de carácter histórico destinada a reseñar con absoluta imparcialidad los hechos de la guerra solo en aquello que tengan de cierto y comprobado. En *La Invasión* se narran, después de una completa exposición de antecedentes, razones y documentos de la guerra, los hechos culminantes de la invasión germanica del territorio de Bélgica, desde Lieja a Bruselas, desde Amberes a Charleroi y Namur, es decir, hasta el momento en que el ejército alemán se disponía a atravesar la frontera francesa. Escrito en forma amena, vivida, en la cual el valor literario corre parejas con el mayor respeto por la verdad histórica, el autor nos hace asistir a los grandes episodios de una de las más emocionantes etapas de la guerra que hoy ensangrienta los campos de Europa. Las últimas páginas de tan sugestiva obra están dedicadas a la caída de Amberes. Es, a nuestro juicio, lo mejor del libro, constituyendo un trazo literario de grandísimo valor.

Juzgando por el mérito de este primer volumen, es indudable que el nombre del señor Díaz-Rieg llegará a ocupar un lugar preferente entre los cronistas españoles en la guerra europea.

Por Telégrafo y Teléfono

Madrid 8

El artículo 29

Han sido proclamados por este artículo, 197 candidatos, según los

datos que se han recibido en Gobernación hasta las doce de la noche.

Ministeriales, 104.

Liberales, 66.

Demócratas, 16.

Muristas, 4.

Independientes, 3.

Católicos, 1.

Jimistas, 1.

Reformistas, 1.

Republicanos, 1.

«Ale» cogido

De Bilbao comunican que la corrida inaugural celebrada en aquella plaza de toros la tarde de ayer, resultó un lleno.

Tenía el aliciente de que los diestros que mataban en ella eran de la tierra y de lo mejor que por allí se dá.

Estos eran «Ale» y «Fortuna». Al empezar la corrida la plaza estaba llenísima y la tarde espléndida.

Sale el primer toro en el que hubo faenas lucidas, pero al darle «Ale» una gran estocada fué cogido, pisoteándole y suspendiéndole con un aparato enorme.

Entre los paisanos del simpático diestro cundió la mayor impresión.

Al ser recogido «Ale» por las asistentes, caía el toro al mismo tiempo, muerto de la gran estocada.

Le fué concedida la oreja cuando era conducido a la enfermería entre una gran ovación.

Se le ha apreciado una gran cornada en la región anal y contusiones en la cabeza, siendo su estado de pronóstico reservado.

Fortuna se desanimó al ver cogido a su compañero y despachó en seguida la corrida dando en el quinto una gran estocada que le valió una gran ovación.

Dato y Bugallal

Con el ministro de Hacienda celebró anoche el señor Dato una extensa conferencia.

Trataron de la cuestión de las subsistencias.

El señor Bugallal informó al Presidente de las medidas adoptadas hasta la fecha para el abastecimiento de trigo de todo nuestro litoral y de algunas poblaciones más.

Las fábricas de harinas del Norte, enclavadas en Pasajes y en San Sebastián cuentan con el trigo necesario.

En Barcelona y Valencia sucede lo mismo.

En Sevilla, Málaga, Cartagena y Alicante tendrán pronto las adquisiciones hechas por el Estado.

La harina será vendida en las fábricas del litoral, sin el menor aumento de precio, según compromiso por ellas adquirido.

No harán pedidos de trigo al interior de la península, para que en esta no escasee lo necesario para el consumo.

El señor Bugallal reconoce que hay que terminar por completo con esa campaña alarmante que acerca de las subsistencias han emprendido tantos elementos.

La riqueza oculta

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que continúe hasta el 31 de actual la acción investigadora encargada de descubrir la riqueza oculta.

La parte dispositiva de esa Real orden dice así:

«Que continúe hasta el día 31 del actual la acción investigadora descubriendo riqueza oculta, comprobando altas, bajas y fallidos; pero quedando en suspenso hasta la terminación de dicho plazo la aplicación de las responsabilidades regla-

NOTICIAS

Ayer, sobre las once, se produjo un incendio en la casa número 5 de la calle de la Plata que logró sofocarse en los primeros momentos debido a la intervención de los serenos, bomberos y vecinos.

El fuego se había producido en una viga de la cocina de una de las habitaciones del piso principal.

Desde hoy por la falta de recursos para su funcionamiento, ha quedado cerrada la cocina gratuita que tantos beneficios ha prestado en el invierno a la clase necesitada.

La Dirección general del Tesoro Público autoriza al señor delegado de Hacienda de esta provincia para que se satisfagan todos los libramientos de carácter no preferente cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 23 del pasado mes.

Por haber cortado leña de roble en el sitio «El Perro» del monte de Torozos propiedad de la Hacienda, en Ampudia, han sido denunciados varios individuos del mismo que han sido puestos a disposición de la autoridad.

En Cabillas ha sido denunciado un vecino del mismo por infracción de la ley de pastos.

Por la Audiencia provincial de esta ciudad se cita y requiere al mozo Juan Manuel Araniga Sánchez para que comparezca ante ella en término de veinte días.

Por el juez instructor de Infantería de Garelano núm. 43, de guarnición en Bilbao, se requiere por falta de incorporación al mozo de Villaramiel Eleuterio Prieto Guerra, soltero y de oficio curtidor, dándole el plazo de treinta días.

Por la Delegación de Hacienda se remite al Gobierno civil la lista de los médicos y médicos-cirujanos de la capital y provincia que han solicitado la patente para el año actual.

Audiencia

Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de esta capital contra Román Gutiérrez Aragón por delito de homicidio.

Abogado, don Felix Salvador Zarita.

Procurador, don Emilio Franeo.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 1.485 pesetas, saliendo reintegradas 1.690.

Las operaciones en el monte de piedad durante la última semana fueron 189 desempeños por valor de 1.077 55 pesetas y 158 préstamos por el de 733.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

Don Inocencio Rebollo, 1.719 48 pesetas; D. Dionio Cisneros, 2.084 25; don Rafael Castañón, 3.715 53; don Leoncio Madrigal, 1.571 04; D. José Gómez, 3.252 53; don Jacinto Silva, 15.699 91; don Gregorio Matallana, 1.508 30.

Los exploradores aprovechando el hermoso día de ayer, lo pasaron en el Monte y sitio conocido por la media luna, de donde regresaron ya entrada la noche.

Por no haber sido posible que terminara ayer, hoy ha continuado el acto de reconocimiento y declaración de soldados para los mozos del actual reemplazo.

El día de ayer fué de tan agradable temperatura como los anteriores, viéndose los paseos concurridísimos, especialmente el del Salón, el cual fué amenizado por la Banda de Música de cuatro a seis de la tarde.

Hoy se ha notado un cambio brusco, habiendo descendido notablemente la temperatura y reinando un viento fuerte y molesto por el polvo que levanta en las calles.

Esta mañana ha sido encontrado en la vía pública un devocionario. Su dueño puede pasar a recogerle a la inspección municipal.

El señor Alcalde de Carrión de los Condes remite al señor Gobernador el extracto de las sesiones celebradas por el ayuntamiento y Junta municipal del mismo durante el mes pasado.

En Dueñas se hallan terminados los repartimientos extraordinarios de paja y leña para cubrir el déficit del presupuesto del año actual.

Los alcaldes de Lavid de Ojeda, Cervera, Villanueva de la Cueva, Villalón, Astudillo, Valbuena de Pisuerga, Abastás, Villahán de Palenzuela, Riveros de la Cueva, Villacónancio y Añosa remiten al señor Gobernador civil las listas definitivas de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para las próximas elecciones de Senadores.

Expedientes de cortos de falla

El rey (q. D. g.) se ha servido resolver que las autoridades militares superiores de las regiones 6 distritos, al cumplimentar lo prevenido en el art. 364 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, remitan a las Comisiones mixtas de las provincias respectivas, testimonio de la resolución recaída en los expedientes de los individuos que sean declarados cortos de talla, y copia del acta del tribunal médico militar que reconoció a los declarados inútiles.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—María Pérez Alonso, hija de Domingo y Elena, Zarradores, 27; Benigno Calleja Alvarez, hijo de Nicolás y Josefa, Mayor principal, 256.

En la lactancia, las madres y las nodrizas conseguirán un buen desarrollo y crecimiento de sus hijos usando los Hipofosfitos Salud.

Los médicos de más fama lo aconsejan.

Si se ofrecen similares rechácese; la oferta es interesada.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedías, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 36, MADRID. Se remite folleto á quien lo pide.

Dres. Alvarado y Alvarez Oculistas

Consulta diaria de 11 á 1, Barricanova, 9

Si tiene V. niños y quiere verles sanos y robustos no deje V. de darles la EMULSION FUENTES, preparada a base del más puro aceite de hígado de Bacalao y de hipofosfitos de cal y sosa. 2 pesetas el frasco en la Farmacia del Doctor Fuentes Mayor principal, 114.

Citografía Alonso Hijos

Trabajos para el Comercio y la Educación

Obreras

Se necesitan obreras para fábrica tejidos.

Dirigirse: Director fábrica tejidos, Caldas de Besaya (Santander).

Agencia y Centro de reclamaciones
DIRIGIDO POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda, Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.º, derecha

RATTALLA

La que va a dar decididamente el industrial y dueño del Garage de esta capital Guillermo del Paso con los «BEBES» Peugeot; estos automóviles en miniatura son prácticos, sólidos, elegantes, ligeros y económicos, gastan de 6 a 7 litros de gasolina por 100 kilómetros; velocidad 55 kilómetros a la hora, suben todas las cuestas.

4 cilindros en un blok, 3 velocidades y marcha atrás, transmisión por cardan, magneto Bosch alta tensión, carrocería torpedo dos plazas, capota, cortinas laterales, parabrisas, faroles y sus accesorios, 5.000 pesetas.

Automóviles marca «Brassier», gran surtido, nuevos y de ocasión. Precios sin competencia, enseñanza gratis; hay que visitar este garage antes de comprar en ningún sitio.

Automóviles de 1.500 pesetas en adelante.

¡Esto es increíble!, hay que visitarle!

Tomás R. Alonso

MEDICO

Consulta: de once á una

S. Francisco, 18, 2.º, derecha PALENCIA

MERCADOS

Palencia, 8.—El temporal es magnífico; demasiado bueno; creemos que no corresponde a la fecha en que nos hallamos. Es más bien tiempo de Mayo y no del Marzo siroso. El calor que ayer se sintió era propio de época más avanzada.

Hoy se presenta un día de Marzo: sol y aire fuerte a rastos.

El termómetro marca a las nueve de la mañana 8 centígrados.

En cuanto á los precios hoy se pagan á 61 reales la fanega de trigo, centeno á 42, cebada á 26 y avena á 20.

Valladolid, 6.—A pesar de los altos precios del trigo, las ofertas en general están retraidas, pues el que más y el que menos quiere esperar los acontecimientos, ya que la situación es propicia a muy elevadas cotizaciones. Nuestra plaza ofrece hoy trigo a 64, Cantaleja y Nava del Rey a 63'50; Arévalo y Medina a 64; Peñafiel á 63; Rioseco á 63. Sin operaciones.

En el detall las entradas hoy por el Canal fueron de 200 fanegas a 62 y por el Arco 100 a 62. Hay regular demanda.

Cataluña ahora no compra apenas, pues con la combinación que entre el Gobierno y los fabricantes de Barcelona han realizado en trigos extranjeros y según la cual el primero ha comprado y cedido a los segundos una considerable cantidad de trigo, estos estarán provistos hasta Abril ó más.

Sería de desear saber, qué trigos han comprado y en qué condiciones se ha realizado esa combinación, tratándose de quienes están acostumbrados al momio, como lo están los fabricantes barceloneses.

Ofrece la plaza centeno á 50; en líneas de Segovia, Avila y Salamanca a 48; Peñafiel y Roa a 36. En el detall se sigue pagando á 47.

Se han expedido dos vagones para Bilbao con 480 fanegas.

Hay vendedores de cebada a 28 40 pero faltan compradores.

De varias procedencias ofrecen avena de 22 a 23.

Rioseco 6.—El tiempo es muy bueno luciendo el sol espléndido.

Al mercado han llegado 120 fanegas trigo pagándose á 60 rs.; ofrecen partidas a 63; cebada á 28.

Boletín Religioso

Martes.—San Cirilo, San Paciano, San Gregorio y Sant. Francisco.

Ultimas noticias

(POR TELÉFONO)

Madrid 6

Dice Dato...

El Presidente al recibirnos esta mañana nos dijo que había estado con el Presidente del Instituto de Previsión general Marvá confiriendo sobre asuntos interesantes relacionados con las cuestiones obreras y la inspección del trabajo.

Nos manifestó que las noticias de Sevilla daban cuenta de la feliz estancia de los Reyes en aquella capital.

Que en Marruecos no ocurría novedad y que el comandante general de Melilla comunicaba haberse celebrado ayer sin incidentes la jura de la Bandera por los reclutas recientemente incorporados a filas.

Por último nos dijo el Presidente que el miércoles celebrarán Consejo los ministros.

Ordenes de siembra

El ministro de Fomento ha telegrafiado a los jefes de las Secciones agronómicas de las provincias ordenándoles que de las existencias que tengan de trigo «trimexino» las entreguen a los ingenieros directores de las Granjas Agrícolas para que procedan inmediatamente a la siembra en vista de las grandes cantidades que el Gobierno tiene que comprar para asegurar las subsistencias.

Robo en Correos

Dicen de Barcelona, que en aquella administración principal de Co-han sido robados 250 certificados y bastantes sobres monederos.

Los ladrones se valieron de llaves falsas para cometer el robo.

Mujer agresora

En la calle de Alfonso XII, de esta Corte, una mujer llamada Micaela Pintado agredió a un sujeto apellidado Valdés, natural de Segovia, causándole heridas en la cara y en las manos con un cuchillo de cocina que tenía grandes dimensiones.

La agresora refiere que buscó al Valdés en su domicilio para reclamarle un débito, saliendo ambos a la calle discutiendo acaloradamente, y al llegar a la de Alfonso XII el sujeto amenazó a Micaela con un revólver, y ella entonces le agredió con el cuchillo, siendo detenida por la policía.

De la guerra europea

Dicen de Londres que el Gobierno ha acordado una nueva emisión de 50 millones de libras esterlinas que se amortizarán en cinco años.

Comunican también que el acorazado inglés «Mayestit» avanzó por los Dardanelos poniéndose al alcance de los fuertes, sufriendo ligeras averías.

Los fuertes austriacos no sufrieron nada con los disparos del acorazado.

De Constantinopla dan cuenta del parte facilitado por el Estado Mayor turco diciendo que la situación ha mejorado notablemente.

De París se reciben las estadísticas de los servicios aéreos prestados desde que comenzó la guerra hasta el 31 de Enero por las escuadrillas que han hecho diez mil recorridos de 45 veces más de lo que mide el contorno de la tierra.

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO R. COLOMBRES

mentarias de los ocultadores o de fraudadores, que sólo serán exigibles en el caso en que el contribuyente no haya legalizado su situación con la Hacienda en el plazo concedido por la ley; pero bien en el caso que el perdón concedido en dicho artículo 9.º no alcance en ningún caso a la parte en que las responsabilidades que debieran imponerse correspondan a los denunciados privados, investigadores, arrendatarios, liquidadores, recaudadores o agentes ejecutivos, los cuales podrán hacerse efectivos aun dentro del período que la condonación abarca.

Que los expedientes pendientes de resolución continuarán su tramitación normal; pero que los fallos no serán ejecutivos hasta que terminado el referido plazo el interesado no se hubiera acogido a los beneficios de la ley ni hubiese legalizado su situación.

Que no procede dejar en suspenso la acción recaudatoria, continuando o iniciando contra todo contribuyente deudor al Tesoro los procedimientos de apremio en la forma y términos señalados por la Instrucción, si bien el Estado no deberá realizar participación alguna sobre recargos ó multas, siempre que el descubrimiento quede saldado en el actual trimestre.

Que no alcanzando tampoco la condonación a los intereses de demora que deben pagarse en todo caso, se liquiden éstos desde la fecha en que debió tener lugar el ingreso del débito de que se trata hasta la en que se realice.

Que siendo aplicable la moratoria a las concesiones mineras existentes en 31 de Diciembre de 1914 que no hayan satisfecho el canon de superficie, la caducidad de las que se hallen en este caso no deberá decretarse hasta el día último, inclusive, del mes actual.

Que los que posean aparatos destilatorios de alcohol sin declarar y los declaren espontáneamente antes del día primero de Abril próximo quedarán exentos de la responsabilidad en que hubieren incurrido con sujeción al reglamento de la Renta de alcohol.

Que para acogerse a los beneficios otorgados se considera preciso instancia o solicitud del interesado dirigida a los delegados de Hacienda, que la tramitarán y resolverán según corresponda.

Cuando se trate del impuesto de derechos reales bastará con que se proceda en la forma determinada en el artículo 178 del reglamento de dicho impuesto de 20 de Abril de 1911.

Que por los Interventores de Hacienda se tendrá especial cuidado de baja en las cuentas de Rentas públicas las cantidades que, habiendo sido condonadas, estuvieran ya contraídas a favor del Tesoro en dichas cuentas, justificándose las citadas bajas con certificación expresiva de las causas que las motivaron, copiando íntegramente el acuerdo recaído en la instancia respectiva.

De la Provincia

Carrión

La muerte del infortunado Elías Juárez Villegas, vecino que fué de Villaherreros y que apareció cadáver en una cuneta del camino que conduce de este a Lomas, según el informe del Ferense, fué ocasionada por una hemorragia interna.

Hacia tiempo que el interfecto daba señales de no tener equilibradas sus facultades mentales.

La familia tan luego supo la desgracia se personó en este y se hizo cargo del difunto q. e. p. d.

Seguen las obras del ensanche del puente y subida de aguas con alegría de todos, pues a parte de la higiene y belleza que dará a Carrión, han servido para conjurar en su mayor parte la crisis obrera.

Los sembrados presentan magnífico aspecto y las labores culturales se hacen en magníficas condiciones.

El Corresponsal

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

— Carpintería de taller —
 — Carpintería de armar —
 — Muebles.— Altares —



— Herrería artística —
 — Rejas, balcones, balastrados —
 — Fundición artística e industrial —

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

FEDERACION CATÓLICO-AGRARIA

CAJA CENTRAL

Cuentas corrientes con el 4 por 100 de interés

Pedir reglamentos al Administrador D. Santiago Pérez

DOMICILIO Y OFICINAS:

Calles de D. Pedro Romero y Gil de Fuentes, 16

PALENCIA

Los ANÉMICOS, NEURASTÉNICOS y CONVALESCIENTES
 deben tomar el

HEMATOL

Recomendado por la clase médica. De venta en farmacias y droguerías

Las Señoras

y Modistas

No deben desaprovechar la ocasión y adquirir los figurines franceses é ingleses última novedad, para la próxima temporada, que se venden en la

LIBRERÍA

de

ALONSO HIJOS

Mayor pral., 71

Aceltes y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pidanse á la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIÉRREZ Y ALONSO

Hotel Villa Peca - (VALLADOLID)

Importadores y únicos depositarios en Castilla de los aceites Dejeffé y Petrol Company.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlas

SUBASTA

Para pago de derechos de testamentaria se subasta en la notaría de don Rafael Serrano, Colegio Notarial de Valladolid el día 27 de Marzo de este año 1915 a las once de la mañana, magnífico familiar marca extranjera, completamente nuevo y guarniciones plateadas completamente nuevas, habiendo costado familiar y guarniciones 6.000 pesetas. El tipo de subasta es de 600 pesetas y será adjudicado al mejor postor, puesto que la subasta se hará por pujas a la llana. Para verse, en los locales propiedad de los herederos de don Romualdo Martín, accesorio del cuartel de la Guardia Civil de Valladolid.

Casas

Se venden las señaladas con los números 207 y 209 de la calle Mayor pral, la n.º 34 de la calle Mayor Antigua, y la n.º 38 de la calle de los Pastores.
 Diríjase a D. Sotero Simón, calle de José Canalejas, antes Soldados, n.º 9.

Sillera de sala

Se vende una seminueva, Casado del Alisal, n.º 23, pral.
 Solo por dos días.

AMA DE CRÍA

Casada, 33 años, leche fresca, de cinco meses, desea criar en su casa. Informarán calle Manórnador, n.º 22, principal. 4

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.
 También se pasa á domicilio.

CASTILLA, 15.—PALENCIA

LUIS R. ALONSO

FOTÓGRAFO

Don Sancho, 11 Hay ascensor

Calefacción á vapor

Vides americanas

Sindicato agrícola Sahagún,
 Para pedidos y detalles dirigirse al Presidente.

Traspaso

Por no poderlo atender su dueño, se hace de un comercio de paquetería y otros artículos, muy acreditado en calle central de la importante Villa de Sahagún.

Para informes con D.ª Isabel Arias Corona, en dicha Villa.

Se arrienda

para carbonos el monte de encina, Renedo, en término de Vertabillo, de la propiedad de Eduardo Antón y Moras, quién en dicho pueblo informará.

Maquinaria Agrícola

Seminuevas y muy baratas, vendo Rodillo derios, Esparsadora de abonos «Sol» Desterronadora «Zulueta», Sembradora «Española», arado siete rejas y otros.

Antonino Alonso.—Carretera Salamanca, Hotel Villa-Peca, Valladolid.

Agencia y Centro de reclamaciones
 DIRIGIDO POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda, Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.º, derecha



Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital.

Servicio desde el 25 de Junio de 1914

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00:09	00:12	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid	00:18	00:20	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña	00:58	1:05	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	1:04	1:11	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Santander	1:22	1:28	
Mercancías	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Gijón	1:52	2:02	
	2.ª y 3.ª	Palencia	León		2:28	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		2:56	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	3:42	3:51	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Santander	9:04	9:19	
Mixto Regular	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Palencia	10:17		
	2.ª y 3.ª	Sahagún	Venta de Baños	11:04	11:54	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Barruelo	Madrid	12:05	12:20	Enlaza en Baños con el rápido de Madrid é Irún.
	1.ª, 2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños	14:39	14:39	Enlaza en Baños con el rápido de Irún. Madrid.
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Santander	15:08	15:08	Martes, Jueves y Sábados.
Rápido	1.ª, 2.ª y 3.ª	Madrid	Madrid	15:04	15:08	Lunes, Miércoles y Viernes.
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Santander	Venta de Baños		15:21	
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	León	15:22	15:40	Toma en Baños viajeros del rápido de Madrid
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Barruelo	15:27	15:10	Toma en Baños viajeros del rápido de Irún.
	1.ª, 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	17:50	18:02	
Mercancías	id. id. id.	Coruña	Madrid é Irún	18:13	18:22	
	id. id. id.	Madrid é Irún	Palencia	20:27		
	id. id. id.	Gijón y Coruña	Madrid	21:02	21:18	
	id. id. id.	Madrid	Coruña	22:14	22:29	
	id. id. id.	Madrid				

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALON

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
					LLEGADA	SALIDA
4	Mixto discrecional	1.ª y 2.ª	Villada-Villalón	Palencia	8:20	
1	regular	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón-Biosco-Villada		9:40
8	discrecional	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón		16:30
9	regular	1.ª y 2.ª	Biosco-Villada-Villalón	Palencia	16:42	

PARA CURAR ó ALIVIAR LA



TOS



TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
 PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES
 AZOADOS del mismo AUTOR.

que calman el
ASMA
 al instante, por
 fuerte que sea